

TRABAJO FIN DE GRADO (CC. AMBIENTALES)

Curso 2014/2015

(Código:61014016)

1.PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

El Trabajo de Fin de Grado (TFG, a partir de ahora) tiene el carácter de asignatura del plan formativo del Grado en Ciencias Ambientales. La normativa básica que rige su concepto, funcionamiento, tutorización y evaluación fue aprobada en Junta de Facultad en octubre de 2012 y está inspirada en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, dedicado a las enseñanzas oficiales de Grado, y en la normativa general de Trabajo Fin de Grado aprobada por el Consejo de Gobierno de la UNED de 7 de marzo de 2012.

2.CONTEXTUALIZACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS

El TFG en el Grado en Ciencias Ambientales consiste en la realización, por parte del estudiante^[1], de un trabajo académico original y autónomo, orientado a poner de manifiesto la adquisición integrada de las competencias, destrezas y habilidades vinculadas al título del Grado, trabajo que cada estudiante realizará bajo la tutela de un profesor de los equipos docentes del Grado, que actuará como tutor académico. El tema del trabajo deberá ceñirse a una de las líneas de carácter general propuestas por los distintos Departamentos con docencia en el Grado (ver apartado "Contenidos").

La adjudicación de una línea u otra se hará con arreglo a los oportunos criterios establecidos por la Comisión del Trabajo Fin de Grado, basados en el expediente académico del estudiante y sus preferencias, y en el número de plazas disponibles en cada una de las líneas propuestas.

^[1] Todas las referencias a figuras en masculino genérico de esta guía deben entenderse aplicables indistintamente a hombre y mujer.

3.REQUISITOS PREVIOS REQUERIDOS PARA CURSAR LA ASIGNATURA

Para que el estudiante pueda matricularse en el TFG, y tal como consta en la normativa que lo rige, tendrá que tener superados previamente al menos 180 créditos del título y matricularse al mismo tiempo en todas las asignaturas requeridas para finalizar el Plan de Estudios. Como tal, el TFG exige, además, haber adquirido de forma adecuada los conocimientos y las destrezas que son propias de cada una de las materias cursadas durante el Plan de Estudios del Grado.

4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El TFG es un trabajo original, autónomo e individual que permitirá al estudiante mostrar de forma integrada los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas asociadas al título de Grado. Asimismo, se espera que el estudiante haya adquirido, al menos, las siguientes competencias, lo que deberá demostrar a través de la realización del Trabajo Fin de Grado:



1. Expresión con corrección, claridad y coherencia, empleando de forma correcta la terminología propia de las distintas disciplinas ambientales, con congruencia en sus argumentaciones mediante capacidades de análisis, síntesis, reflexión, comparación y comprensión.

2. Competencias generales como la capacidad de organización y de planificación, la toma de decisiones, la independencia de juicio y el respeto por los puntos de vista ajenos.

3. Habilidad para el manejo de una serie de medios utilizados durante sus estudios de Grado: repertorios bibliográficos o recursos documentales en internet, por ejemplo.

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

El TFG deberá responder a los requerimientos de la línea de trabajo a la que el estudiante haya sido adscrito entre la oferta de líneas generales realizada por los Departamentos con docencia en el Grado. Aunque se remite a los documentos que, sobre cada línea, aparecerán en el Curso virtual de la asignatura, se adelanta aquí información básica sobre dichas líneas y sobre las características del trabajo:

a) Líneas temáticas ofertadas (el estudiante deberá realizar una prelación de preferencia de las mismas que luego, junto con su expediente académico y el número de plazas disponibles, será tomada en cuenta a la hora de adscribirle a una de ellas):

1. Tecnología química aplicada a la conservación, cuidado y, en su caso, descontaminación del medio ambiente – Dpto. de Química Inorgánica y Química Técnica
2. Energía, teledetección e impacto ambiental – Dpto. de Física Matemática y de Fluidos
3. Toxicología ambiental, biotecnología y biodiversidad – Dpto. de Física Matemática y de Fluidos
4. Modelos, técnicas y herramientas para la gestión de proyectos ambientales – Dpto. de Ingeniería de Construcción y Fabricación
5. Representación del terreno, topografía, fotogrametría y modelos digitales del terreno – Dpto. de Ingeniería de Construcción y Fabricación
6. Análisis y mejora de la sostenibilidad de procesos productivos – Dpto. de Ingeniería de Construcción y Fabricación
7. Educación ambiental y desarrollo sostenible – Dpto. de Teoría de la Educación
8. Delitos contra el medio ambiente – Dpto. de Derecho Penal y criminología
9. Teoría y experimentación en Química Física en relación con las Ciencias Ambientales – Dpto. de Ciencias y Técnicas Fisicoquímicas
10. Agentes físicos en el Medio Ambiente – Dpto. de Física de los Materiales
11. Métodos matemáticos de las ciencias ambientales – Dpto. de Estadística e Investigación Operativa
12. Bases Químicas del Medio Ambiente - Dpto. de Química Orgánica y Bio-Orgánica
13. Ecología - Dpto. de Química Orgánica y Bio-Orgánica
14. Reciclado y tratamiento de residuos - Dpto. de Química Orgánica y Bio-Orgánica
15. Geología aplicada al medio ambiente – Dpto. De Ciencias Analíticas
16. Técnicas y métodos de análisis químico aplicados al medio ambiente – Dpto. De Ciencias Analíticas
17. Energía eólica – Dpto. de Mecánica
18. Riesgos en la industria química – Dpto. de Química aplicada a la Ingeniería
19. Bases matemáticas en las ciencias ambientales – Dpto de Matemáticas Fundamentales
20. Aspectos fundamentales de la Auditoría Ambiental en la empresa – Dpto de Economía Aplicada Cuantitativa I
21. Actores sociales, opinión pública y medio ambiente – Dpto de Sociología I
22. Economía del agua y valoración económica de los bienes ambientales – Dpto de Economía Aplicada
23. Geografía y Medio Ambiente – Dpto. de Geografía
24. Modelización y Cambio Climático - Dpto de Física Fundamental
25. Medio Ambiente y Sociedad - Dpto de Sociología II
26. La regulación jurídica de la protección ambiental - Dpto de Derecho Administrativo

En la página web del Grado, a principio del curso académico, se publicará el catálogo de las líneas de TFG disponibles.

b) Ficha del TFG: La descripción del TFG se especificará en la ficha correspondiente, que será remitida por el Tutor al



estudiante.

c) Originalidad del TFG: Se considerará plagio la reproducción de frases o párrafos de textos de otros autores sin citar la fuente original de la que provienen, ya sea una página de Internet, un libro, una revista o bien trabajos de otros compañeros. El plagio será considerado una falta grave que será motivo suficiente para suspender la asignatura y puede dar lugar a la apertura de un expediente disciplinario.

d) Características formales del trabajo(se indican algunas y se recomienda al estudiante que siga las posibles indicaciones del Tutor):

- Extensión: entre 30-60 páginas, en todo caso, con anexos, mecanografiadas en Times New Roman 12 para el cuerpo del texto y Times New Roman 10 para las notas a pie de página, y pies de figuras, con interlineado a 1,5.
- Maquetación: tamaño UNE A4 (210 x 297 mm) y configuración de página conforme a los siguientes datos: márgenes superior, inferior y derecho de 2,5 cm, margen izquierdo 3,5 cm. Se podrán incluir mapas o figuras en DIN A3, incluidos en anexos.
- Portada: deberá incluir los siguientes datos: grado de pertenencia del estudiante, año académico, título del trabajo, nombre del estudiante con indicación de su DNI, su dirección postal, su correo electrónico, su teléfono/s y Centro Asociado al que pertenece e indicación del nombre del tutor del trabajo.
- Declaración de originalidad del TFG y de citación fidedigna de las fuentes: Declaración del estudiante que debe figurar transcrita literalmente en la primera página de la memoria del TFG.

"El documento que sigue a continuación ha sido realizado completamente por el firmante del mismo, no ha sido aceptado previamente como ningún otro trabajo académico y todo el material que ha sido tomado literalmente de cualquier fuente, ha sido citado en las referencias bibliográficas y se ha indicado entre comillas en el texto".

- Citas bibliográficas: La citación bibliográfica va a depender de los estándares de la disciplina en particular. Si es importante recordar que cuando se elige un formato de cita, debe respetarse el mismo criterio para todo el TFG, concretamente las Normas APA.
- Estructura del trabajo: aunque ésta puede adaptarse a las peculiaridades de la línea a la que el estudiante ha sido adscrito, éste debe incorporar un resumen del mismo (en castellano y en inglés), una introducción, el cuerpo central de contenidos en el que el estudiante desarrolla la propuesta asignada, unas conclusiones, un listado bibliográfico y documental y, si procede, un apartado de anexos.

e) Modo de entrega: El estudiante deberá enviar a su tutor, a través del curso virtual y en el plazo que se le indique, la memoria del TFG en formato digital, preferiblemente en pdf.

6.EQUIPO DOCENTE

- [MARIA ISABEL ESTEBAN PACIOS](#)
- [CONSUELO ESCOLASTICO LEON](#)
- [VICENTA MUÑOZ ANDRES](#)
- [ANGEL ALCAIDE ARENALES](#)
- [M. DOLORES SERRANO TARRAGA](#)
- [JULIO ALFONSO DEL PINO ARTACHO](#)
- [EMILIO LUQUE PULGAR](#)
- [JOSE ANTONIO CARRILLO RUIZ](#)
- [JULIO HERNANDEZ RODRIGUEZ](#)
- [MIGUEL ANGEL SEBASTIAN PEREZ](#)
- [JOSE LUIS MARTINEZ GUITARTE](#)
- [MANUEL PANCORBO CASTRO](#)
- [JUAN CRUZ ALLI TURRILLAS](#)
- [MARIA ANGELES MURGA MENOYO](#)
- [JOSE JAVIER GARCIA SANZ](#)
- [EVA MARIA RUBIO ALVIR](#)
- [ESTHER MENDEZ PEREZ](#)
- [AMELIA PEREZ ZABALETA](#)
- [LUIS ROMERO CUADRADO](#)
- [JESUS SENEN DURAND ALEGRIA](#)



- [TOMAS PRIETO RUMEAU](#)
- [DIONISIA SANZ DEL CASTILLO](#)
- [MARIA DEL ROSARIO PLANELLO CARRO](#)
- [FERNANDO ESCASO SANTOS](#)
- [MARIA JOSEFA BAUTISTA-CERRO RUIZ](#)
- [RUBEN DIAZ SIERRA](#)
- [FRANCISCO JAVIER ORTEGA COLOMA](#)
- [EUGENIO MUÑOZ CAMACHO](#)
- [MARIA JESUS RUEDA ANDRES](#)
- [DANIEL RODRIGUEZ PEREZ](#)
- [CARLOS JAVIER PARDO ABAD](#)
- [PILAR BORDERIAS URIBEONDO](#)
- [ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ](#)
- [MARÍA DOLORES GARCÍA DEL AMO](#)
- [PABLO JOAQUIN GOMEZ DEL PINO](#)
- [OSCAR HERRERO FELIPE](#)
- [J. ANTONIO BUJALANCE GARCIA](#)
- [CONCEPCION LOPEZ GARCIA](#)
- [MARTA PEREZ TORRALBA](#)
- [MANUEL GARCIA RODRIGUEZ](#)
- [JAVIER LARIO GOMEZ](#)
- [LORETO ANTON LOPEZ](#)
- [ROSA Mª GARCINUÑO MARTINEZ](#)
- [M ASUNCION GARCIA MAYOR](#)
- [PILAR FERNANDEZ HERNANDO](#)
- [PEDRO LUIS GARCIA YBARRA](#)
- [RAQUEL MARTIN FOLGAR](#)
- [ESTRELLA CORTES RUBIO](#)
- [CONSOLACION MONICA MORALES CAMARZANA](#)
- [DAVID COCERO MATESANZ](#)
- [EVA MARIA MARTIN RODA](#)
- [EVA CASTILLEJOS LOPEZ](#)
- [ANTONIO R GUERRERO RUIZ](#)
- [JESUS ALVAREZ RODRIGUEZ](#)
- [ESTHER ASEDEGBEGA NIETO](#)
- [MARIA PEREZ CADENAS](#)
- [JAVIER RODRIGUEZ LAGUNA](#)
- [VICTOR ALBERTO FAIREN LE LAY](#)
- [HERNAN SANTOS EXPOSITO](#)

7.METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

El TFG ha de ser un trabajo de carácter autónomo y conforme a la filosofía del Espacio Europeo de Educación Superior, éste ha de ser objeto de tutorización por parte de un responsable del Equipo Docente de la línea general asignada al estudiante. Aunque en el curso virtual de las asignatura el Plan de Trabajo ofrecerá algunos pormenores al respecto, debe atenerse al siguiente calendario:

Cronograma del TFG	Partes de la memoria del TFG que pueden estar relacionadas con la actividad
0) Contacto Tutor - estudiante. Envío de la ficha de TFG por el Tutor al estudiante, antes del 10 de noviembre	



1) Recensión de la bibliografía básica	
Estudio del enfoque del problema dado en la bibliografía.	Antecedentes (parte), estado actual del tema.
Límite de entrega: 15 de diciembre	
2) Presentación del esquema del trabajo (en su caso: objetivos, metodología, técnicas).	Antecedentes (resto), estado actual del tema, objetivos, referencias.
Límite de entrega: 28 de febrero	Metodología y plan de trabajo.
3) Presentación provisional de resultados y conclusiones. Borrador de la memoria	Discusión, resultados, conclusiones.
Límite de entrega: 31 de marzo	El tutor debe dar una valoración positiva parcial para que el estudiante pase a redactar la memoria definitiva.
4) Versión definitiva de la memoria.	
Límite de entrega para la convocatoria ordinaria de junio: 30 de abril	
Límite de entrega para la convocatoria extraordinaria de septiembre: 30 de junio	El tutor debe dar la valoración positiva final a la memoria, para que el estudiante pueda defender el TFG.
5) Defensa del TFG	

Nota sobre el uso del inglés en el TFG. La bibliografía básica puede estar en inglés, para asegurar la transversalidad del conocimiento del mismo en la formación del Grado. Además en la memoria del TFG debe figurar en inglés el título del TFG y un resumen del mismo.

8.EVALUACIÓN

El incumplimiento de las tareas programadas en el Plan de Trabajo tanto en plazo como en forma, así como la redacción de la memoria con faltas de ortografía o con una presentación muy deficiente, serán motivo para que el tutor deniegue el visto bueno en la valoración de la memoria del TFG, lo que da lugar al suspenso en la asignatura.

Igualmente, debe recordarse que el plagio es motivo de descalificación. Hay que ser extremadamente cuidadosos con la reproducción de textos mediante paráfrasis siendo fundamental un adecuado manejo de la cita textual y el ejercicio de una rigurosa documentación.

La evaluación del Trabajo Fin de Grado consta de dos partes, la evaluación de la memoria del TFG y la Defensa del TFG. Cada parte deberá ser aprobada por separado, de forma que el estudiante deberá obtener una puntuación como mínimo de la mitad de la puntuación total asignada a cada parte para aprobar la asignatura.

1. La evaluación de la memoria del TFG, entregada por el estudiante a través del curso virtual en la forma y plazo especificados en el Plan de Trabajo de la asignatura, será emitida por el tutor del TFG, y en ella se valorará que el estudiante haya dado respuesta a las cuestiones planteadas por el tema elegido, y que demuestre, además, la adquisición de las competencias propias del Grado y específicas de esta asignatura así como la corrección, pulcritud, rigor, madurez y seriedad en la presentación y estructura del mismo y en las conclusiones de éste. Esta calificación supondrá el 80% de la calificación final de la asignatura.

2. La Defensa del TFG, en la que se plantearán al estudiante cuestiones relativas al proceso de desarrollo del trabajo, a sus principales conclusiones y, en definitiva, a cualquier aspecto que permita demostrar la autonomía metodológica con la que el estudiante ha desarrollado su TFG. La calificación obtenida de esta Defensa supondrá un 20% de la calificación final. Con carácter general la Defensa del TFG consistirá en una *prueba escrita de realización obligatoria*, en la fecha marcada en el calendario de las Pruebas Presenciales de junio y septiembre. No obstante, los Equipos Docentes encargados



de tutorizar y evaluar los TFGs podrán, en el marco de la normativa vigente, acordar formas alternativas de evaluación, a través de presentaciones telemáticas.

El estudiante que vaya a desarrollar su TFG en la convocatoria de septiembre deberá realizar la Defensa del TFG necesariamente en la convocatoria de septiembre. Si se presentara a la Defensa en la convocatoria de junio su prueba quedará sin efecto, dado que el TFG no está terminado para ser defendido.

9.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

Lógicamente, por el carácter de síntesis y de revisión de contenidos que tiene el TFG, será necesario que el estudiante maneje la bibliografía básica de las asignaturas del área de conocimiento en que desarrolle su trabajo; sin embargo, ésta deberá ser complementada con cualquier otro material bibliográfico que, con carácter monográfico, se ocupe de la temática alusiva a la línea asignada al estudiante.

10.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

11.RECURSOS DE APOYO

En el curso virtual de la asignatura, alojado en la plataforma aIF, el estudiante encontrará las recomendaciones específicas para la línea temática que le haya sido asignada para la elaboración del TFG.

12.TUTORIZACIÓN

El TFG tiene que ser realizado bajo la tutela académica de un responsable del Equipo Docente de la línea general asignada al estudiante que actuará como Tutor Académico del mismo. Los Tutores Académicos, en el marco de la organización del trabajo por ellos establecida, serán responsables de asesorar, asistir y orientar al estudiante en el proceso de realización del trabajo, de supervisar su desarrollo y de velar por el cumplimiento de los objetivos fijados.

La intercomunicación del estudiante con su Tutor Académico se realizará a través de las herramientas de comunicación del curso virtual. En particular, la misma entrega por parte del estudiante de su memoria del TFG.

13.Practicas

Esta asignatura no tiene prácticas.

14.Recomendaciones

Se recomienda visitar periódicamente el Curso Virtual de la asignatura.

Para el desarrollo del TFG es obligatorio atenerse al calendario publicado en el Plan de Trabajo.

